



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PETRA

6358 *Aprobación inicial propuesta de modificación de crédito con núm. 5 por transferencia de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento para 2018*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en pleno, durante su sesión de 7 de junio de 2018, una propuesta de modificación de crédito con núm. 5 por transferencia de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento para 2018.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 179-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el expediente de esta modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados podrán examinar y, en su caso, podrán presentar reclamaciones ante la corporación.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada dicha modificación de crédito. En caso contrario, la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Petra, 8 de junio de 2018.

El Alcalde

Martí Sansaloni Oliver.

